

Oca - Distrito de Oca - Año 1830

208

Los dichos lugares de querca y verá pueblos
dichos lugares estan situados en los
dichos terminos propios de la dicha ciudad de
vera y que quando los dichos lugares eran
de moros que los vecinos y moradores de los dichos
lugares fuentodos y qualquier cripto quererian
que se les represenian querian en ello ante
cada questanay residia en la dicha ciudad de vera
questo fuo el Rey moro y que no dia y r. a o
que nadie ninguno de los dichos suscriptos para
que los sentencias y determinassij que quando
el dicho cadi no le sacia justicia que apelauan
del cylan por apelacion ante el juez mayor
questanay residia en la dicha ciudad de querca
y que esto es lo que se dice de la dicha pregunta y nos dice
esta persona ninguna de ella
- ay mas testigos -

pregunta +
dijo en su alegria quedando sacia
deverai ante que los dichos lugares
de querca y de verá seganase de
los moros y saltar ante que sejan arrojados
la dicha ciudad de vera lo que no se
pueden y seran y seran
questanas en la Sierra termino 3º

